



## REGLAMENTO INTERNO DE LAS CLASES DE MÚSICA

**Profesor: Eladio José Durán Segura**

Curso Lectivo 2026

Liceo José Joaquín Vargas Calvo

El presente reglamento establece las normas obligatorias que rigen el desarrollo de las lecciones de Música. Su cumplimiento es requisito para la permanencia ordenada dentro del aula y para el adecuado desarrollo del proceso educativo.

### 1. Uso de Dispositivos Electrónicos

- El uso de celulares u otros dispositivos electrónicos está estrictamente prohibido durante la lección, salvo autorización expresa del docente con fines pedagógicos.
- El uso no autorizado afectará la valoración del trabajo desarrollado en clase.
- Se prohíbe grabar, fotografiar o difundir imágenes, audios o videos dentro del aula sin autorización expresa.
- El incumplimiento reiterado será tramitado conforme a la normativa institucional vigente.

### 2. Prohibición de Consumir Alimentos

- No se permite consumir alimentos dentro del aula durante el desarrollo de la lección.
- Esta disposición aplica sin excepción, salvo autorización justificada.
- El incumplimiento podrá implicar medidas correctivas según normativa institucional.

### 3. Orden y Limpieza del Aula

- Cada estudiante es responsable de mantener limpio su espacio de trabajo.
- Al finalizar la lección, el aula deberá quedar en condiciones adecuadas de orden.
- Todo estudiante deberá recoger los residuos que se encuentren en su área inmediata.
- El deterioro o descuido del espacio común será reportado según corresponda.

### 4. Presentación Personal y Uniforme

- Es obligatorio asistir con el uniforme institucional completo y en buen estado.
- Los zapatos deberán presentarse limpios.
- Se exige adecuada higiene y aseo personal.
- No se permitirá el ingreso o permanencia en el aula cuando la presentación personal contravenga las disposiciones institucionales.

### 5. Condiciones Posteriores a Educación Física

- Cuando la lección se imparta después de Educación Física u otra actividad física, el estudiante deberá ingresar en condiciones adecuadas de higiene.
- No se permitirá la permanencia en el aula en condiciones evidentes de sudoración excesiva que afecten el ambiente del grupo.
- Es responsabilidad del estudiante prever las medidas necesarias (toalla, cambio de camiseta u otras).

### Disposición Final

Las situaciones no contempladas en este reglamento serán resueltas conforme a la normativa vigente del Ministerio de Educación Pública y del centro educativo.

El desconocimiento de estas disposiciones no exime de su cumplimiento.

*Leer y escribir: el primer paso para transformar vidas*

San José, Montes de Oca, San Pedro, del Banco Popular 50 m. Oeste y 150 m. Norte

